



## **COMITÉ DE ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDAD POLICIAL MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DEL 2024, 6:00 PM**

### **Presencial:**

**San Rafael City Council Chambers  
1400 Fifth Ave, San Rafael, California**

### **Virtual:**

**Ver en línea:** <https://tinyurl.com/PAAC-5-22-24>

**Escuchar vía Telefónica:** (669) 444-9171

**ID de la reunión:** 898-5264-7245#

## **A G E N D A**

Cómo participar en la reunión:

- Usted puede hacer comentarios durante la reunión. Cada persona tiene un tiempo de 2 minutos para expresar su opinión en público.
- Envíe sus comentarios vía correo electrónico a [PAAC@cityofsanrafael.org](mailto:PAAC@cityofsanrafael.org) sobre las 4 p.m. el día de la reunión.

### **APERTURA DE LA SESIÓN- 6:00 PM**

#### **ACTA**

1. Aprobar el acta de la reunión ordinaria del 17 de abril de 2024.

### **TIEMPO ABIERTO PARA LA EXPRESION PÚBLICA**

El público puede dirigirse al Comité de Asesoramiento y Responsabilidad Policial para expresar su opinión en asuntos que no aparecen en la agenda, pero que están dentro de su jurisdicción. Los comentarios no deben extenderse por más de 2 minutos y deben ser respetuosos con la comunidad.

### **OTROS PUNTOS DE LA AGENDA**

En caso necesario y para asegurarse del cumplimiento de los siguientes puntos, el moderador podrá establecer tiempos límite para la presentación de cada participante.

#### **2. OTROS PUNTOS DE LA AGENDA**

- a. Brindar comentarios sobre la capacitación en aplicación de la ley del Departamento de Policía de la Ciudad de San Rafael.

*Recomendación: Brindar comentarios.*

b. Salud Mental y Respuesta Alternativa. Presentado por Aziz Majid, director de SAFE.

*Recomendación: Recibir el informe.*

c. Desarrollo del Plan de Trabajo del año 2024

*Recomendación: Revisar y proporcionar comentarios sobre el plan de trabajo para el segundo cuatrimestre del año 2024.*

### **REPORTE DE RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO:**

3. Otras breves actualizaciones del programa y/o informes de reuniones, conferencias o seminarios, atendidos por miembros del equipo de trabajo.

### **REPORTES DEL COMITÉ:**

4. Otros breves reportes de reuniones, conferencias, y/o seminarios atendidos por los miembros del Comité.

### **CLAUSURA**

*Cualquier registro relacionado a asuntos de la agenda, recibidos por el Consejo menos de 72 horas antes de la reunión, deberá estar disponible para su inspección en línea y en el Salón de Conferencias de la Alcaldía, en el tercer piso del 1400 5th Avenue, San Rafael California, colocado con otros asuntos y materiales relacionados con la agenda, sobre la mesa que se encuentra frente al lugar antes de la reunión. Intérpretes del Lenguaje de Señales pueden ser solicitados llamando al (415) 485-3066 (Voz). Correo electrónico: [city.clerk@cityofsanrafael.org](mailto:city.clerk@cityofsanrafael.org) o bien utilizando el servicio para personas sordomudas: California Telecommunication Relay Service llamando al \*711\* al menos 72 horas antes de la reunión. Copias de los documentos se encuentran disponibles en formatos accesibles para quien lo solicite.*



**SAN RAFAEL**  
THE CITY WITH A MISSION

**COMITÉ DE ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDAD POLICIAL (PAAC)  
MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 6:00 PM**

**Presencial:**

**San Rafael Public Safety Center  
1375 Fifth Ave, San Rafael,  
California**

**Virtual:  
Ver Online:**

<http://tinyurl.com/PAAC-2024-01-17>

**Escuchar por teléfono: (669) 444-9171**

**ID de la reunión: 898-5264-7245#**

**ACTA**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

El vicepresidente Fatai Tokolahi declaró iniciada la reunión a las 6:15 PM.

**CONTROL DE ASISTENCIA**

**Presentes:** Miembro Daniel Alm  
Miembro Daryoush Davidi  
Miembro Mydung Nguyen  
Miembro Darlin Ruiz  
Miembro Fatai Tokolahi  
Miembro alternativo Salamah Locks

**Ausentes:** Miembro Marilyn Alvarez  
Miembro Paula Kamena  
Miembro alternativo Karla Valdez

**También presentes:**

Ángela Robinson Piñón, asistente del gobernador de la ciudad  
Scott Eberle, Teniente, Departamento de Policía de San Rafael

El teniente Scott Eberle informó a los oyentes que la reunión de forma presencial también se grabaría y se transmitiría en vivo en YouTube y a través de Zoom. Tomó nota del cronómetro de dos minutos para comentarios públicos y subtítulos en Zoom.

**1. ACTA**

El miembro Alm sugirió una revisión del acta para reflejar correctamente sus comentarios.

El vicepresidente Tokolahi señaló que la fecha de la reunión era incorrecta. El miembro alterno Locks propuso una moción para corregir la fecha.

El miembro Alm propuso aprobar el acta con dos enmiendas y el miembro Locks apoyó la aprobación del acta del 20 de marzo con las enmiendas acordadas.

A FAVOR: MIEMBROS: Alm, Davidi, Nguyen, Ruiz, Locks & Vicepresidente Tokolahi  
EN CONTRA: MIEMBROS: Ninguno  
AUSENTES: MIEMBROS: Ninguno

La moción fue aprobada con un resultado de 6-0-0.

## **2. PRESENTACIONES ESPECIALES**

### **a. AB 481 Equipo militar. Scott Eberle, Teniente Departamento de Policía de San Rafael.**

El vicepresidente Tokolahi introdujo el punto.

El teniente Scott Eberle dio una presentación y una descripción general del equipo militar AB 481.

El personal respondió a las preguntas del Comité.

El vicepresidente Tokolahi invitó al público a comentar

**Oradores:** Xania

El Comité hizo comentarios.

## **3. OTROS PUNTOS DE LA AGENDA**

### **a. Formación para el cumplimiento de la ley del Departamento de Policía de San Rafael**

El vicepresidente Tokolahi introdujo el punto.

El sargento Rob Cleland dio una presentación y descripción general de la formación policial.

El personal respondió a las preguntas del Comité.

El vicepresidente Tokolahi invitó a realizar comentarios; sin embargo, no hubo ninguno.

El Comité hizo comentarios.

### **b. Calendario de reuniones del Comité Asesor y de Responsabilidad Policial del 2024**

El vicepresidente Tokolahi introdujo el punto.

Ángela Robinson Piñón dio un panorama general de las fechas de reunión que se consideraban para mayo de 2024.

El miembro Alm propuso aprobar el traslado de la reunión de mayo al 22 de mayo, el miembro Locks lo secundó.

A FAVOR: Miembros: Alm, Davidi, Nguyen, Ruiz, Locks & Vicepresidente Tokolahi

EN CONTRA: Miembros: Ninguno

Ausentes: Miembros: Ninguno

La moción fue aprobada 6-0-0.

#### **REPORTE DEL ENLACE DEL PERSONAL**

4. Reporte del enlace del personal: Ninguno.

#### **REPORTE DEL COMISIONADO**

5. Informes de los miembros del comité:

- Miembro Alm: Planea continuar participando en conversaciones comunitarias con los residentes. Se reunió con la Coalición de Carreteras de San Pedro para abordar preocupaciones sobre la vigilancia en su vecindario.
- Miembro Ruiz: Se reunió con Voces del Canal en marzo, así como con residentes y partes interesadas discutir sobre el PAAC, el Comité Organizador de Marín sobre vivienda, el velorio de Olivia Beltrán y una reunión en la Ciudad de San Rafael para apoyar la vivienda para todos.
- Miembro Locks: Solicitó la información de contacto de los miembros del comité.

#### **TIEMPO PARA LA OPINIÓN PÚBLICA**

Ninguno.

#### **CLAUSURA**

El vicepresidente Tokolahi clausuró la reunión a las 7:44 PM.

---

SCOTT EBERLE, Miembro del Enlace del Personal

APROBO ESTO EL \_\_\_ DE \_\_\_\_\_, 2024



---

**Mayo 22 de 2024**

**Punto 2a**

**TITULO: FORMACIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN RAFAEL**

**RECOMENDACION:** Dar opiniones

**ANTECEDENTES:**

En la reunión del 17 de abril de 2024 del Comité de Asesoramiento y Responsabilidad Policial, el Comité escuchó una presentación que brindó antecedentes sobre la formación obligatoria en aplicación de la ley establecida por los Estándares de Formación de Oficiales de Paz (POST) y la formación adicional que requiere el Departamento de Policía de San Rafael ("SRPD" o "Departamento").

El personal de la ciudad describió la formación obligatoria y también cubrió la formación especializada, la formación interna, la formación de expertos de agencias externas y la formación de organizaciones no gubernamentales (ONG). Estamos solicitando sus comentarios sobre la formación para el cumplimiento de la ley en la reunión de hoy. Además, el personal puede responder a cualquier pregunta relacionada con la reunión del PAAC del 17 de abril de 2024.

**DISCUSIÓN:**

La formación en aplicación de la ley en el Departamento de Policía de San Rafael no solo abarca pautas y criterios para mantener un nivel uniformemente alto de actuación policial, sino que también cubre temas relacionados tanto con el personal profesional, como el personal de despacho y registros.

Es necesario tener en cuenta que el personal de la ciudad presentó gran parte de los antecedentes y el contexto en la formación para el cumplimiento de la ley en la reunión del 17 de abril de 2024. Por lo tanto, el personal recomienda que el Comité dirija sus comentarios hacia los temas de formación cubiertos en la presentación.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal asociado a este informe.

Enviado por:  
Teniente Scott Eberle,  
Departamento de Policía de San Rafael

**ADJUNTOS:**

1. Abril 17 de 2024- [Punto 3A](#), ENTRENAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN RAFAEL



**Abril 17 de 2024**

### **Punto 3A**

#### **TÍTULO: ENTRENAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN RAFAEL**

**RECOMENDACION:** Aceptar el reporte.

#### **TRASFONDO:**

Este informe tiene como objetivo proporcionar una descripción general de la formación requerida establecida por los Estándares y Formación de Oficiales de Paz (POST) y la formación adicional que requiere el Departamento de Policía de San Rafael (“SRPD” o “Departamento”). El informe describirá la formación obligatoria y cubrirá la formación especializada, la formación interna, la formación de expertos de agencias externas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las metas y objetivos de la formación continua.

#### **DISCUSIÓN:**

##### *Introducción*

El Departamento de Policía de San Rafael opera bajo la dirección de los [Estándares y Entrenamiento de los Oficiales de Paz \(POST\)](#), una agencia gubernamental responsable ante el Gobernador de California. POST no solamente regula los requisitos de contratación necesarios para convertirse en oficial de policía, sino que también establece los estándares de formación. Después de que un oficial se gradúa de la Academia Básica de Policía, la formación es continua y continúa a lo largo de su carrera. El Departamento de Policía de San Rafael se adhiere a estas estrictas pautas y las supera enviando activamente a nuestros empleados a oportunidades de formación adicionales.

POST aplica pautas y criterios estrictos para mantener un estándar policial uniformemente alto en todo California. Cada oficial del orden público, cada despachador de seguridad pública y cada supervisor de despacho de seguridad pública deberá completar satisfactoriamente el requisito de formación profesional continua (CPT) de 24 o más horas de formación cualificada POST durante cada ciclo de CPT de dos años. Una lista completa de la formación requerida en habilidades percederas se puede encontrar en la subsección (3) *Formación Cualificada y No Cualificada* [aquí](#). El Departamento de Policía de San Rafael cumple consistentemente y a menudo supera este estándar anualmente.

Entre los diversos requisitos establecidos por POST, los mandatos de formación cubren áreas esenciales como:

- Uso de la fuerza
- Armas de fuego
- Operaciones de vehículos de emergencia
- Desescalada
- Técnicas de intervención en crisis,
- Comunicaciones de crisis
- Conciencia cultural

Para ver una lista completa de formación obligatoria por ley, haga clic [aquí](#)

Además de la formación obligatoria requerida por POST, el Departamento de Policía de San Rafael enfatiza especialmente en cultivar y mejorar las habilidades policiales especializadas. Estas habilidades suelen pertenecer a funciones específicas, como detective u oficial de tráfico. Muchas de estas habilidades exigen la

finalización de cursos rigurosos que abarcan 24, 40 y ocasionalmente incluso 80 horas. Estos cursos están respaldados oficialmente por POST y son impartidos por profesionales experimentados en sus respectivos campos. Ofrecen a los participantes el conocimiento necesario sobre el tema y brindan valiosas oportunidades para establecer contactos y actualizaciones sobre cuestiones legales pertinentes. Los diversos cursos de formación que se enumeran a continuación son solo una muestra de algunos de los cursos que impartimos habitualmente dentro del Departamento.

- Reconstrucción Avanzada de Accidentes
- Expertos en reconocimiento de drogas
- Detective de agresión sexual
- Investigaciones de homicidio
- Equipo de respuestas a crisis
- Detective Juvenil
- Técnicas de entrevista e interrogatorio

A medida que el departamento prioriza la educación continua y el desarrollo de habilidades para nuestros agentes de policía y personal profesional, se pone igual énfasis en el cultivo del liderazgo, la planificación de la sucesión y la conciencia cultural. El Departamento de Policía de San Rafael está comprometido con fomentar vías de promoción, avance de liderazgo y desarrollo personal. Abogamos activamente para que nuestros oficiales obtengan títulos de cuatro años y ofrecemos incentivos educativos y un programa de reembolso de la ciudad para esfuerzos de educación superior. Además de fomentar la búsqueda independiente de oportunidades educativas, patrocinamos periódicamente a los empleados para que asistan a cursos como los que se enumeran a continuación. La siguiente lista es solamente una muestra de algunos de los cursos que utilizamos habitualmente.

- [Instituto de Liderazgo Sherman Block \(SLI\)](#). [Instituto \(SLI\)](#)
- [Curso de Supervisión](#)
- Oficial de entrenamiento de campo
- Supervisor SWAT
- Herramientas para la tolerancia de la ley
- Crímenes de odio
- Formación de Intervención de Crisis
- Desescalamiento
- Implementación
- Supervisores de Negociación de Crisis
- [Cursos de Conducción](#)
- Sesgo implícito y patrullaje comunitario
- Diversidad, Igualdad, Inclusión y Pertenencia

La variedad de oportunidades de formación disponibles para los departamentos de policía va más allá de las mencionadas anteriormente. Si bien no es factible proporcionar una lista completa de toda la formación policial disponible en este informe, se puede acceder a un catálogo de cursos patrocinados o respaldados por POST pueden verse [aquí](#). El Departamento de Policía de San Rafael se mantiene firme en su compromiso de brindar iniciativas de formación periódica y actualizada. Además de la formación obligatoria, especializada y de liderazgo, distribuimos recursos semanalmente mediante el "[Briefing Training](#)" además de sesiones mensuales de formación sobre políticas de Lexipol.

Las capacitaciones informativas se llevan a cabo semanalmente al comienzo de cada turno. Incluye discusiones lideradas por supervisores de turno que cubren procedimientos, jurisprudencia y aprendizaje basado en escenarios para fomentar un entorno de aprendizaje interactivo. De manera similar, la formación en políticas de Lexipol involucra de 15 a 30 políticas por mes que presentan escenarios para que los oficiales naveguen. La participación en ambos es obligatoria para todos los funcionarios para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos departamentales.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal asociado a este informe. Si bien la formación policial implica costos, el Gerente de Formación del Departamento de Policía de San Rafael colabora estrechamente con la Ciudad para garantizar que los gastos de formación se mantengan dentro del presupuesto adoptado.

Enviado por:

Teniente Scott Eberle

**ADJUNTOS:**

1. Registro de Entrenamiento de 18 Meses



**SAN RAFAEL**

THE CITY WITH A MISSION

**AGENDA DEL COMITÉ DE  
ASESORAMIENTO Y  
RESPONSABILIDAD POLICIAL**

**REPORTE DE LA**

**Mayo 22 de 2024**

**Punto 2b**

**TÍTULO: SALUD MENTAL Y RESPUESTA ALTERNATIVA**

**RECOMENDACIÓN:** Aceptar el reporte.

**ANTECEDENTES:**

En los últimos años, ha surgido una tendencia creciente que aboga por la sustitución de los tradicionales agentes del orden por trabajadores sociales, consejeros de salud mental o profesionales médicos al atender llamadas al 911 que involucran a personas en crisis. En respuesta a este cambio, el Concejo Municipal ordenó al personal que emitiera una Solicitud de Propuestas (RFP) destinada a establecer un Equipo de Respuesta Alternativa (ART) para atender las necesidades y brindar apoyo a los miembros de nuestra comunidad que requieren servicios adicionales. Estos equipos de respuesta alternativa están equipados para manejar un amplio espectro de emergencias relacionadas con la salud mental, que abarcan la resolución de conflictos, controles de bienestar, abuso de sustancias y posibles amenazas de suicidio, todo ello mientras emplean técnicas de reducción de daños basadas en el trauma.

El 17 de enero de 2023, el Concejo Municipal autorizó al Administrador de la Ciudad a negociar y realizar un acuerdo de servicios profesionales con Petaluma People Services Center (PPSC) para un programa piloto de respuesta alternativa de 3 años, que no exceda los \$775,000 por año con \$100,000 adicionales en los costos iniciales en el primer año. PPSC utilizó su modelo existente en el condado de Sonoma para un equipo de respuesta alternativo llamado Equipo de Asistencia Especializada para Todos (SAFE). Para brindar estos servicios a la Ciudad, PPSC contrató diez (10) Consejeros de Crisis y Técnicos de Emergencias Médicas, un Navegador a tiempo parcial, un Supervisor y un Director a tiempo parcial. El 27 de marzo de 2023, el equipo SAFE de la ciudad de San Rafael respondió a sus primeras llamadas de servicio. El equipo SAFE opera 12 horas al día (de 8 a. m. a 8 p. m.), los siete (7) días de la semana, los 365 días del año.

El equipo SAFE se asocia con otras organizaciones comunitarias en San Rafael y el condado, como Ritter Center, Jonathan's Place, Helen Vine, St. Vincent's De Paul y muchas otras, para brindar extensión, atención de seguimiento, asistencia de vivienda, asesoramiento y otros servicios. El público puede acceder al Equipo SAFE a través del número de teléfono exclusivo para casos que no son de emergencia, 415-458-7233 (SAFE), o el número de teléfono para casos que no son de emergencia del Departamento de Policía de San Rafael, 415-485-3000. El Equipo SAFE es enviado a la llamada de servicio a través del centro de despacho del Departamento de Policía de San Rafael.

**ANÁLISIS:**

El equipo SAFE ha atendido 2693 llamadas de servicio desde su inicio el 27 de marzo de 2023. Consulte al Adjunto 1.

Los dos usos más solicitados del Equipo SAFE son "asistencias públicas" y "controles de bienestar". Una asistencia pública es una llamada de servicio o una "señal" por parte de un miembro de la comunidad o parte informante que indica que alguien necesita ayuda. Esto suele ser para una persona sin vivienda. La asistencia puede incluir conectar a alguien con servicios, proporcionar comida/agua/ropa, reducción de daños, evaluar a alguien que actúa de manera inusual o para sujetos que bloquean pasillos o entradas.

Las asistencias públicas son la llamada de servicio más común; la segunda llamada más común es la de controles de asistencia social. Los controles de bienestar los inician miembros de la comunidad, trabajadores sociales como Servicios de Protección de Adultos (APS) o Servicios de Protección Infantil (CPS), personal del hospital, familiares u otras partes que solicitan que el Equipo SAFE controle a un miembro de la comunidad de San Rafael. El motivo de los controles de asistencia social podría deberse a que la persona no ha tenido noticias del miembro de la comunidad durante algún tiempo y sufre de una condición médica, psiquiátrica o física, faltó a citas programadas, abandonó el hospital en contra del consejo médico después de una crisis, traumatismo o accidente grave. En la siguiente tabla se proporciona un resumen de los tipos de llamadas.

<b>Tipos de Llamadas</b>	<b># Llamadas del año hasta la fecha</b> <b>(Marzo 27, 2023 – Enero 31, 2024)</b>	<b>Porcentaje</b>
Solicitud de asesoramiento	208	7%
Notificaciones de muerte	1	>1%
Asistencia públicas	1,343	50%
Sujetos suicidas	67	2%
Chequeos de bienestar	840	31%
Primeros auxilios/cuidado del vendaje	11	>1%
Asistencia de policía/EMS	217	8%
Participación/alcance comunitario	6	>1%
<b>TOTAL</b>	<b>2,693</b>	<b>100%</b>

Dependiendo de la gravedad de las llamadas de servicio, si se cree que hay armas presentes o la gravedad de la queja médica, se pueden enviar oficiales o bomberos/paramédicos como respuesta conjunta con el equipo SAFE. Además, si inicialmente se envía un oficial o bombero/paramédico, pero los socorristas determinan que el equipo SAFE puede ser más adecuado para manejar la llamada de servicio, se le puede solicitar al equipo SAFE que responda.

El Equipo SAFE ha tenido muchos resultados exitosos al conectar a los miembros de la comunidad con servicios psiquiátricos, reducir las crisis, ayudar a los miembros de la comunidad sin vivienda a conseguir vivienda en refugios locales y brindar recursos para la adicción a las drogas y al alcohol. El equipo SAFE ha ayudado con asistencia médica, asesoramiento sobre drogas y alcohol, evaluaciones de salud mental y desvíos de pacientes de los departamentos de emergencia regionales. Además, el Equipo SAFE ha desviado a nuestra población en riesgo del sistema de justicia mediante desvíos de cárcel e intervenciones tempranas. Un ejemplo de cuándo un sujeto sería desviado del sistema de justicia podría ser por una situación de allanamiento de morada, simple posesión o estar bajo la influencia de una sustancia controlada, u otros delitos penales de bajo nivel. Si se hubiera enviado a un agente de la ley a la llamada de servicio, existe la probabilidad de que el sujeto fuera arrestado y encarcelado o se le emitiera una citación. Este tipo de ejemplos se considerarían desvíos de prisión. Es difícil evaluar la tasa de desvío porque un oficial en la escena no siempre indica el potencial de un desvío a la cárcel. Por ejemplo, los agentes pueden estar presentes durante un internamiento involuntario de salud mental.

Ocasionalmente, es posible que algunos miembros de la comunidad no estén localizados o no estén interesados en los servicios ofrecidos por el Equipo SAFE. Estos eventos generarán una llamada de servicio, la cual será rastreada estadísticamente; sin embargo, es posible que el Equipo SAFE no pueda localizar a la persona (UTL), que la persona se haya ido al llegar (GOA) o que la persona rechace servicios o se niegue a proporcionar información. En estos incidentes, los miembros del equipo SAFE no podrán recopilar datos sobre las personas atendidas. Como se muestra en el Anexo 1, la ausencia de datos se reflejará en la sección "Datos no recopilados".

Si bien el equipo SAFE se esfuerza por capturar con precisión los tipos de llamadas, la demografía de las personas atendidas, los resultados, los desvíos y los tipos de transporte que realizan, existen limitaciones en los datos recopilados. Algunas de estas limitaciones ocurren porque el cliente no está dispuesto a proporcionar la información necesaria, por cómo se produce la interacción con el cliente y variables en la recopilación de información debido a la naturaleza compleja del trabajo de intervención en crisis.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal asociado con la aceptación de este informe.

**ADJUNTOS:**

1. Informe del equipo SAFE de San Rafael Estadísticas anuales hasta la fecha

Enviado por:

Teniente Scott Eberle



---

**22 de Mayo, 2024**

**Punto #2c**

**TÍTULO: INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDAD POLICIAL PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO MESES**

**RECOMENDACIÓN:**

El Comité de Asesoramiento y Responsabilidad de la Policía (1) otorga comentarios para el segundo plan de trabajo cuatrimestral de 2024 y (2) prioriza las áreas temáticas específicas en las que concentrarse.

**TRASFONDO:**

El 17 de enero, el Comité de Asesoría y Responsabilidad de la Policía (PAAC) dio un importante paso adelante al aprobar un plan de trabajo integral que describía la agenda para los primeros cuatro meses de reuniones. El plan de trabajo funcionó como un marco rector, dirigiendo nuestras conversaciones y esfuerzos a medida que abordamos cuestiones comunitarias cruciales, llevamos a cabo capacitaciones esenciales y participamos en discusiones fundamentales destinadas a formular recomendaciones para mejorar las relaciones comunitarias a través de la transparencia, mejorando así nuestro departamento de policía. Con un marco claro, podríamos abordar nuestras responsabilidades con enfoque y eficiencia, asegurando que cada reunión fuera productiva y útil. El plan de trabajo aprobado proporcionó estructura a nuestros procedimientos y subrayó nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación comunitaria. A medida que avancemos, continuaremos construyendo sobre la base establecida en nuestro plan de trabajo inicial, decididos a abordar los problemas emergentes y satisfacer las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.

**DISCUSIÓN:**

Durante los últimos cinco meses, el Comité de Asesoramiento y Responsabilidad de la Policía (PAAC) ha abordado diligentemente dos áreas críticas de preocupación de la comunidad: reclutamiento y selección, y formación para el cumplimiento de la ley. El PAAC también ha recibido formación en orientación, estructura, política e introducción del personal de comando del Departamento de Policía, Declaración de Derechos Procesales de los Oficiales de Paz, Estándares Profesionales/Asuntos Internos y Equipo Militar (Resumen AB 481). Durante la reunión del 22 de mayo, nos centraremos en las estrategias de salud mental y respuesta alternativa. Sin embargo, es importante señalar que un área clave, la falta de vivienda, que fue priorizada durante nuestra reunión de PAAC del 17 de enero, aún no se ha cubierto. En el futuro, nuestro objetivo es identificar y explorar tres áreas comunitarias adicionales de preocupación y continuar brindando formación en áreas relacionadas con la actuación policial. También pretendemos brindar formación sobre el uso de la fuerza.

No habrá reunión de PAAC en junio. Las reuniones del comité se reanudarán en julio con una presentación centrada en las personas sin hogar, detallando las iniciativas de la ciudad de San Rafael con respecto al papel del Departamento de Policía para abordar este problema.

El Comité debe proporcionar comentarios sobre la programación de tres áreas comunitarias adicionales de preocupación que se discutirán en agosto, septiembre y octubre. En noviembre, revisaremos las recomendaciones finales de las discusiones de octubre y concluiremos los preparativos para el Informe Anual, cuya presentación al Concejo Municipal está prevista para principios de 2025.

El Departamento de Policía de San Rafael ha identificado áreas de preocupación que la PAAC debería considerar durante el resto del Plan de Trabajo 2024: personas sin hogar, participación comunitaria, adquisición y uso de drones y violencia doméstica. El Comité debe proporcionar comentarios y asesoramiento sobre estos asuntos, y sugerimos que el Comité dé prioridad a sus selecciones para presentarlas en reuniones futuras. Al hacerlo, estaremos en mejores condiciones de preparar presentaciones detalladas e informativas.

Después de que el Comité de Asesoría y Responsabilidad de la Policía priorice los problemas que enfrenta el Departamento de Policía de San Rafael, el personal los presentará, en orden, al Comité en la próxima reunión programada. Si el Comité desea más tiempo de discusión o información, ese tema puede continuar hasta que el Comité considere que tiene la información adecuada para brindar asesoramiento y retroalimentación.

En esta reunión, los miembros de PAAC tendrán la oportunidad de proponer temas adicionales para la consideración del Comité. El Comité podrá adoptar las sugerencias presentadas por el personal o proponer temas alternativos para su discusión.

**Plan de Trabajo:**

<b>Mes</b>	<b>Agenda Puntos</b>	<b>Duración</b>
Junio	No hay reunión	
Julio	1. Tema de discusión elegido por PAAC	1 hora
Agosto	1. Tema de discusión elegido por PAAC	1 hora
Septiembre	1. Tema de discusión elegido por PAAC	1 hora
Octubre	1. Tema de discusión elegido por PAAC	1 hora
Noviembre	1. Tema de discusión elegido por PAAC	1 hora
Diciembre	No hay reunión	

**Problemas más relevantes pertinentes al Departamento de Policía de San Rafael**

- Falta de Vivienda
- Participación de la Comunidad
- Adquisición y Uso de Drones
- Violencia Doméstica

**IMPACTO FISCAL:**

Ninguno

**ACCIÓN ALTERNATIVA:**

Cualquier otra acción que haya sido determinada por el comité.

Enviado por:

Scott Eberle  
Teniente



**PETALUMA PEOPLE  
SERVICES CENTER**



<b>San Rafael</b>	<b>Marzo - Mayo</b>	<b>Junio-Agosto</b>	<b>Septiembre - Noviembre</b>	<b>Diciembre - Enero</b>	<b>YTD</b>
<b>TOTAL DE LLAMADAS DE SERVICIO</b>	<b>581</b>	<b>859</b>	<b>782</b>	<b>471</b>	<b>2693</b>
<b>Tipos de llamadas</b>					
Solicitudes de asesoramiento	28	95	62	23	208
Notificación de muerte	0	1	0	0	1
Asistencia pública	340	357	389	257	1343
Sujeto suicida	15	22	19	11	67
Chequeo de bienestar	174	295	232	139	840
Primeros auxilios/evaluación médica	1	8	1	1	11
Policía/EMS	23	81	78	35	217
<b>Iniciado por Despacho</b>					
	474	736	721	442	2373
Bandera abajo	25	25	10	2	62
autoiniciado	79	96	39	25	239
Adjunto al despacho	3	2	12	2	19

<b>Resultado/Disposición</b>						
Aconsejados	83	185	188	114	570	
Asistidos	261	209	183	113	766	
Contrato de seguridad/Plan de seguridad	0	9	7	6	22	
Servicios rechazados	43	58	39	32	172	
Transporte rechazado	0	0	0	0		
Transportado	55	75	68	50	248	
Cancelado en ruta/a la llegada	20	25	30	16	91	
UTL/GOA	99	183	171	92	545	
Código 4(Chequeo de bienestar)	15	79	72	37	203	
Transportado por la policía / EMS	5	33	24	11	73	
Transportado por amigo / familia	0	3	0	0	3	
<b>Alojado</b>						
Alojado	75	252	244	144	715	
Desalojado	145	442	381	251	1219	
Datos no recopilados	63	153	157	75	448	
<b>Género</b>						
Mujer	239	372	306	177	1094	
Hombre	285	442	430	276	1433	
Transgénero	0	5	11	0	16	
Datos no recopilados	57	44	35	18	154	
<b>Raza/Etnicidad</b>						
Asiático-americano	17	11	13	7	48	
Negro	60	68	77	40	245	
Latino/Hispanico	81	92	100	49	322	
Nativo americano	1	1	1	0	3	

Blanco	289	533	453	300	1575
Datos no recopilados	130	109	114	61	414
Multirracial	3	45	24	12	84
<b>Lenguaje primario</b>					
Inglés	0	655	650	394	1699
Español	0	33	33	21	87
Tagalo	0	0	1	0	1
Vietnamita	0	0	0	1	1
Otros	0	0	4	0	4
<b>Juventud de 0-24 Años</b>					
	22	32	56	17	127
<b>Adulto</b>	94	436	355	293	1178
<b>Ancianos</b>	22	58	116	98	294
<b>Datos no recopilados</b>	155	333	255	113	856
<b>Respondedores en escena</b>					
Policía	45	67	63	41	216
Bomberos	30	37	38	24	129
EMT	1	1	0	1	3
MCRT	0	3	0	0	3
<b>Solicitud de cobertura</b>					
Policía	8	21	15	3	47
Bomberos/EMS	10	14	13	9	46
<b>Desvíos</b>					
Desvío del servicio de urgencias	30	43	24	8	105
Desvío de la cárcel	30	55	25	8	118
Desvío de ambulancia	13	64	38	17	132
<b>Referidos a Servicios</b>					
Informe APS/CPS presentado	41	97	59	17	214
	0	6	16	4	26

**Transportes**

St.Vincent	5	1	4	7	17
CSU	5	12	12	5	34
Centro de tránsito	7	3	8	1	19
Centro de Recursos	3	0	0	0	3
Kaiser	3	4	1	1	9
Ritter Center	6	9	7	2	24
Jonathan's Place	3	0	1	4	8
Residencial	4	2	1	2	9
City Hall	1	0	0	0	1
Biblioteca	2	6	1	1	10
Marin Health & Wellness	2	4	0	2	8
Marin General Hospital	4	19	14	8	45
Hospital comunitario de Novato	1	4	2	1	8
Centro Comunitario	1	0	0	0	1
PPSC	1	0	0	0	1
Hoteles	1	2	4	4	11
Farmacia	3	0	1	3	7
Iglesia	1	0	0	0	1
Metro PCS	2	0	0	0	2
Sutter	0	3	0	0	3
Centro Civil	0	1	1	2	4
PD	0	0	2	0	2
Refugio Rose	0	0	2	0	2
Salvation Army	0	0	0	0	0
DMV	0	0	1	0	1
Centro Médico Marin	0	0	3	0	3
Gimnasio	0	0	1	0	1
Lavandería	0	0	1	0	1
Celda	0	0	1	0	1
Oficina del condado	0	0	2	1	3
Refugio Warming	0	0	0	3	3
Oficina de correos	0	0	0	1	1
Evangelio Redwood	0	0	0	1	1
Hospital de mascotas	0	0	0	1	1